

ASUNTO: Se comunica la inexistencia de Información Fundamental.

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 05 de abril del 2021

Lic. Germán Gallegos Vázquez
Director Jurídico del Instituto para
El Mejoramiento del Hábitat
Presente

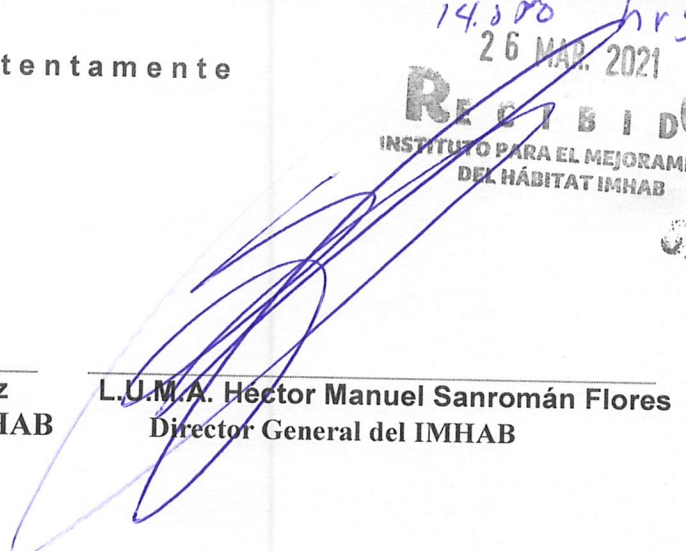
Como parte de las obligaciones que como sujeto obligado le devienen al Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, lineamientos de publicación del ITEI, se indica que en relación a la información que se debe publicar en el portal de este Sujeto Obligado establecida en el artículo 8, punto 1, fracción V, inciso b) relativo a: ***“...Listado de los ingresos extraordinarios de cualquier concepto señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados ...”***, me permito comunicarle que no se ha generado a la fecha información al respecto.

Lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 fracción XII del *Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

Le envío un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Humberto Palafox Hernández
Director General Administrativo del IMHAB


L.U.M.A. Héctor Manuel Sanromán Flores
Director General del IMHAB

Tlajomulco
14:30 hrs
26 MAR. 2021
RECEBIDO
INSTITUTO PARA EL MEJORAMIENTO
DEL HÁBITAT IMHAB

0260